



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00039-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA INICIAL DEL DIA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. Alejandro Londoño Jaramillo
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: Oscar Rodríguez Vélez
DEMANDADO: U.G.P.P.

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia Inicial de fecha 25 de septiembre de 2019, se encuentran en la secretaría documentos aportados por el Departamento del Quindío, visible a folios 553 a 572 Y el aportado por el Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario a folio 580; los cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 18, 19 y 20 de noviembre de 2019.

Inhábiles: ninguno.

Armenia Quindío, 15 de noviembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal